

En el día de la fecha, El comité evaluador se reunió con el fin de rever la situación de la postulante Landeros Álvarez Paula, DNI N° 34.881.491, quien había presentado su documentación en tiempo y forma para ser parte del concurso de Técnico Acompañante Terapéutico.

Durante la Revisión de su documentación el Comité Evaluador por error involuntario omitió que la postulante se encontraba comprendida bajo la Ley N°3147, que regula el ejercicio de la actividad de los acompañantes terapéuticos y estipula en su Art. 14, Quienes, al momento de la sanción de esta norma, se encuentren ejerciendo actividades de acompañamiento terapéutico sin poseer título habilitante deben adecuarse a lo establecido en ella en un plazo máximo de cuatro (4) años a partir de su publicación, Y en el Art.15 indica que el plazo establecido en el artículo precedente rige exclusivamente para quienes, estando en ejercicio de la actividad de acompañante terapéutico, certifiquen ante la autoridad de aplicación que se encuentran cursando los estudios correspondientes.


En la actualidad la postulante se encuentra cursando tercer año de la carrera de Técnico Acompañante Terapéutico por lo cual sería alcanzada por la ley N° 3147, dado que la misma se encuentra dentro de los cuatro años que indica la ley para finalizar su tecnicatura.

Por lo cual el comité evaluador resuelve enmendar el error cometido, corrigiendo el ACTA DE REVISION DE DOCUMENTACION DE LOS POSTULANTES AL SISTEMA PUBLICO PROVINCIAL DE SALUD, quedando de esta manera la postulante Landeros Álvarez Paula en calidad de CONDICIONAL, pudiendo presentarse a la siguiente etapa de Oposición y Entrevista, siempre y cuando se presente la documentación faltante 15 minutos antes del comienzo de la misma, el día 17 de Agosto del corriente año vía plataforma ZOOM.


CONSIGLIA MARIA JULIETTA
M. P. N. 450
Jefa Dpto. de Salud Mental y
Áreas Sociales
Hospital Provincial Neuquén


CAROLINA CECILIA
Enfermera
M. P. N. 4532
ATE

ATE


NOEMY SALAZAR
Téc. en RRHH
Hospital Provincial Neuquén

ACTA – JURADO OPOSICION/ENTREVISTA

LLAMADO A CONCURSO AL SISTEMA PUBLICO PROVINCIAL DE SALUD

PARA CUBRIR CARGOS: ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO

En la ciudad de Neuquén, a los 17 días del mes de agosto del 2021, a las 9:00 Hs. se reúnen los integrantes del COMITÉ EVALUADOR que actuará en la **SELECCIÓN AL SISTEMA PUBLICO PROVINCIAL DE SALUD** para cubrir el puesto laboral de ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO en el Hospital Provincial Neuquén según **Resolución 1349/2021.-**

Se hicieron presentes los siguientes integrantes del **COMITÉ EVALUADOR:**

Lic. Consigli, Marie Julieta - Enf. Gimenez Carlos -
Enf. Canovas, Noelia - Lic. Salazar Noelia

ORDEN DE MERITO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	OPOSICION	ENTREVISTA	ANTECEDENTES	TOTAL
	Alvarez Landeros Paula	34811491	63.6	/	/	63.6
/						



El presente orden de mérito tiene validez de un año a partir de la fecha de la confección de la presente acta; con el fin de garantizar futuras coberturas de planta del puesto laboral a concursar ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO.

Fecha de confección de acta: 17 de Agosto 2021

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Consigli
LIC. CONSIGLI MARIA JULIETA
C.P. N. 450
Jefa Dpto. de Salud Mental y
Áreas Sociales
Hospital Provincial Neuquén

Canovas Noelia
Enfermera
M.P. 4522
Enf. Gimenez Carlos
M.P. 4522

Salazar
NOELIA SALAZAR
E.C. en RRHH
Hospital Provincial Neuquén